



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N°
Pucón,**

3918
01/12/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: INGRID ROXANA URIBE AGÜERO Rut 012191746-7
: 95,640 NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS
: MATERIALES PROGRAMA PUENTE
: 01/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	17604	30/11/2009	95,640

Anótese comúñquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	95,640	
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		95,640
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	95,640	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		95,640
	Sumas Iguales	191,280	191,280

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	12,410,000	361,039,554	
Total Comprometido	8,319,593	361,039,554	
Saldo x Comprometer	4,090,407	0	

A circular stamp with the following text:

ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA MUNICIPAL
DE CONTROL
MUNICIPAL
DE CHIMALHUACAN
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE
CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Ucon
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

INGRID ROXANA URIBE AGÜERO

Giro: TIENDA, PAQUETERIA, LIBRERIA Y FOTOCOPIAS

BDO. O'HIGGINS N° 436 - FONO FAX: 45-442349

PUCÓN 340 FONO FAX 649441 - RUT 77.664.140 - 5

E-mail: liohiggins@hotmail.com



R.U.T.: 12.191.746 - 7

FACTURA

Nº 017604

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2010

- Señor(es): **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON**
- Dirección: **BERNARDO O'HIGGINS 483**
- Giro: **SERVICIO PUBLICO**
- Por lo siguiente:

Fecha: **30-11-2009**

R.U.T.: **691916006**

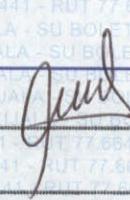
PUCON

CODIGO	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	DEBE
7806610133106	50	Visor Plastico Rhein	40	2.000
7796568960957	6	Marcador Permanente Edding 130	620	3.720
7796568960971	2	Marcador Permanente Edding 13	620	1.240
0000008210845	4	Marac dor Fluor Gabba R21 Gree	280	1.120
7807247105832	15	Carpeta Colgante Hinzquin	180	2.700
7806510232466	2	Resma Equalit Carta	3.760	7.520
7807210610257	1	Cartonero Con Riel Y Freno	490	490
7807202281113	10	Separador Oficio 6 Diviciones	400	4.000
7807209027325	6	Cartridge K-bci 3 Cyan Kores	2.200	13.200
7807209027318	2	Cartridge K-bci 3 Black Kores	2.200	4.400
4711734094604	2	Aco Clips Sdi Metal Plateado	1.350	2.700
7806610175939	3	Cuad. Julieta X 150 Hjs 3 Mat	3.000	9.000
4007817410660	15	Boligrafo P/fina Staedtler Az	350	5.250
7800000180510	10	Caja Para Archivo Alo	590	5.900
7806510230479	2	Resma Equalit Oficio	4.400	8.800
3148953216370	50	Papel Canson Anis	180	9.000
3148953216370	50	Papel Canson Anis	180	9.000
S4	50	Sobre Americano	30	1.500
S5	50	Sobre 1/2 Oficio	50	2.500
L2	10	Lapiz Pasta Bic Cristal	180	1.600

Condiciones de Pago:

Efectivo Cheque T. Crédito Cta. Cte.

Rut: _____

Firma: 

Nombre: Jeanette Mora

NETO : **80.370**

IVA : **15.270**

TOTAL : **95.640**

SON: **noventa y cinco mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.**

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fones: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00002138

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 30 de Noviembre de 2009

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

INGRID ROXANA URIBE AGERO
 AV. BERNARDO O'HIGGINS 436
 442349

R.U.T. N° 012191746-7
CIUDAD PUCON
FAX 442349

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
M00054	15.00	UNIDADES	LAPICES PASTA	350.000	5,250
M000713	10.00	UNIDADES	LAPICES PASTA ROJO	160.000	1,600
M000319	2.00	RESMAS	PAPEL CANSON	9,000.000	18,000
M000042	2.00	UNIDADES	DESTACADOR VERDE	280.000	560
M000041	2.00	UNIDADES	DESTACADOR FLUORESCENTE	280.000	560
M000038	3.00	UNIDADES	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS TAPA DURA	3,000.000	9,000
M000286	2.00	UNIDADES	PLUMONES TINTA AZUL PARA PIZARRA BLANCA	620.000	1,240
			MARCA ALD		
M000485	2.00	CAJAS	ACCO CLIPS X 50 UNID PAPER FASTENERS	1,350.001	2,700
M000139	1.00	UNIDADES	VISORES PLASTICOS	2,000.000	2,000
M000390	10.00	PAQUETE	SEPARADOR OFICIO 6 DIVIS.	400.000	4,000
			CARTUL/BRILLANTE DUPLEX		
M000373	6.00	UNIDADES	PLUMONES	620.000	3,720
M000114	50.00	UNIDADES	SOBRES TAMAÑO 1/2 OFICIO	50.000	2,500
M000117	50.00	UNIDADES	SOBRES AMERICANOS.	30.000	1,500
M000291	1.00	UNIDADES	UCHILLO CARTONERO	490.000	490
M000010	15.00	UNIDADES	CARPETAS COLGANTES SOPORTE METALICO	180.000	2,700
			SUB-TOTAL		
			RECARGO		
			SUB-TOTAL		
			DESCUENTO		
			SUB-TOTAL		
			%		
			TOTAL		

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR
 SOLICITUD DE PEDIDO N°
 DESTINADO A



CUENTA PRESUPUESTARIA



Pucón
 El centro del SUR de CHILE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002138

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 30 de Noviembre de 2009

SR.(ES) INGRID ROXANA URIBE AGERO
 DIRECCION AV. BERNARDO O'HIGGINS 436
 FONO 442349

R.U.T. N° 012191746-7
 CIUDAD PUCON
 FAX 442349

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
M000280	10.00	UNIDADES	SUBTOTAL HOJA N° 1		55,820
M000086	2.00	UNIDADES	CAJAS PARA ARCHIVAR	590.000	5,900
M000085	2.00	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO MARCA EQUALIT	4,400.000	8,800
AC00322	6.00	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA MARCA EQUALIT	3,760.000	7,520
AC00323	2.00	UNIDADES	TINTA IMPRESORA CANON i560 COLOR	2,200.000	13,200
			TINTA IMPRESORA CANON i560 NEGRO	2,200.000	4,400
				SUB-TOTAL	80,370
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	80,370
SOLICITADO POR SOCIAL 00002126				19 %	15,270.26
SOLICITUD DE PEDIDO N° MATERIALES PROGRAMA PUENTE				TOTAL	95,640

FORMULAN LTDA. R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONO/FAX 43.520089 - LOS ANGELES



Pucon
el compromiso del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387-540-SE09



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002126

2009
2013

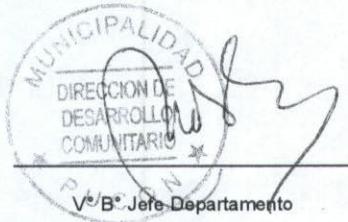
NUMERO INTERNO : 118
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDEKO SUB

FECHA
U.SOLICITANTE

: 17/11/2009
: 06-DIDEKO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MO00489	15.000	CAJAS	LAPIZ PASTA AZUL FULTONS X 50 UNID.	
2	MO00491	10.000	CAJAS	LAPIZ PASTA ROJO FULTONS X 50 UNID.	
3	MO00319	2.000	RESMAS	PAPEL CANSON	
4	MO00042	2.000	UNIDADES	DESTACADOR VERDE	
5	MO00041	2.000	UNIDADES	DESTACADOR FLUORECENTE	
6	MO00038	3.000	UNIDADES	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS TAPA DURA	
7	MO00304	4.000	FRASCOS	CORRECTOR	
8	MO00361	6.000	UNIDADES	SCOTCH	
9	MB00209	1.000	UNIDADES	PIZARRA BLANCA ACRILICA	
10	MO00286	2.000	UNIDADES	PLUMONES TINTA AZUL PARA PIZARRA BLANCA MARCA ALO	
11	MO00289	2.000	UNIDADES	PLUMONES TINTA ROJA PARA PIZARRA BLANCA MARCA ALO	
12	MO00525	4.000	UNIDADES	ARCHIVADOR PALANCA OFICIO	
13	MO00485	2.000	CAJAS	ACCO CLIPS X 50 UNID PAPER FASTENERS	
14	MO00139	1.000	UNIDADES	VISORES PLASTICOS	
15	MO00390	10.000	PAQUETE	SEPARADOR OFICIO 6 DIVIS. CARTUL/BRILLANTE DUPLEX	
16	MO00373	6.000	UNIDADES	PLUMONES	
17	MO00114	50.000	UNIDADES	SOBRES TAMAÑO 1/2 OFICIO	
18	MO00117	50.000	UNIDADES	SOBRES AMERICANOS.	
19	MO00129	2.000	UNIDADES	TIJERAS PARA OFICINA	
20	MO00291	1.000	UNIDADES	UCHILLO CARTONERO	
21	MO00010	15.000	UNIDADES	CARPETAS COLGANTES SOPORTE METALICO	
22	MO00701	2.000	UNIDADES	CARPETA TAPA DURA CON ELASTICO	
23	MO00280	10.000	UNIDADES	CAJAS PARA ARCHIVAR	
24	MO00086	2.000	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO MARCA EQUALIT	
25	MO00085	2.000	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA MARCA EQUALIT	
26	AC00322	6.000	UNIDADES	TINTA IMPRESORA CANON i560 COLOR	
27	AC00323	2.000	UNIDADES	TINTA IMPRESORA CANON i560 NEGRO	
28	AC00324	2.000	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 NEGRO	
29	AC00325	6.000	UNIDADES	TINTA IMPRESORA EPSON C87 COLOR	

JUSTIFICACIÓN :
MATERIALES PROGRAMA PUENTE



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

2140572



RICARDO RODRIGUEZ & CIA. LTDA

DIVISION INFORMATICA

Santiago, 30 de Noviembre de 2009

COTIZACION N° 324791

Señores:

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

At: SRTA. JEANETTE MORA

Fax: 45-293085

Presente

De nuestra consideración:

Mediante la presente de acuerdo a lo solicitado, nos es grato enviarles la siguiente cotización

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Total
#25-11447	T063120 TINTA EPSON NEGRA C87	1	5.854	5.854
#25-11448	T063220 TINTA EPSON CYAN C87	1	5.854	5.854
#25-11449	T063320 TINTA EPSON MAGENTA C87	1	5.735	5.735
#25-11450	T063420 TINTA EPSON YELLOW C87	1	5.854	5.854
#03-D-BCI-3BK	BCI-3BK CARTRIDGE CANON BJC6000 NEGRO	1	7.081	7.081
#25-5492	BCI-6C CARTRIDGE CANON	1	7.057	7.057
#25-5490	BCI-6M CARTRIDGE CANON	1	7.057	7.057
#25-5204	BCI-6Y CARTRIDGE CANON YELLOW	1	7.057	7.057
				Total: \$ 51.549

Observaciones:

+ I.V.A.

- VALORES NETOS
- FORMA DE PAGO : 30 DIAS
- PLAZO DE ENTREGA : 72 HORAS
- COTIZACION VALIDA SOLO POR : 2 dias
- ENVIAR ORDEN DE COMPRA AL FAX: 02-7560863
- CONSULTAS AL FONO: 02-384-1111
- EL DESPACHO DE ORDENES INFERIORES A \$40.000 TIENE UN CARGO DE \$1.500+I.V.A

Esperando poder satisfacer sus requerimientos, y atentos a cualquier consulta, le saluda atentamente

Gladys Candia

Visitenos en WWW.RICARDORODRIGUEZ.CL



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nro. 228.

PUCON, Feb. 16. 2009.

VISTOS

1. El Decreto Exento Nro.2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009 de la Municipalidad de Pucón.

2. El Addendum de Convenio de transferencia de recursos para Ejecución del **Programa Puente “Entre la Familia y sus Derechos”**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pucón, aprobado según Resolución del Ministerio de Planificación Social Fondo de Solidaridad e Inversión Social N°093, de fecha 06 de Febrero de 2009.-

3. El Artículo Tercero del señalado Convenio se establece que para efectos de asegurar la continuidad en la atención de las familias, a la fecha de incorporadas al Programa en la comuna, la contratación de Apoyos Familiares considerará como antecedente válido, el resultado de los concursos públicos realizados anteriormente, visados por la Municipalidad.-

4.- El Convenio a Honorarios de fecha 16 de Febrero suscrito por la Alcaldesa **SRA. EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA** y las Srtas. **INGRID LLANCAQUEO HUAIQUINAO Y DAFNE SALINAS GARRIDO.**-

5. Las atribuciones que confiere la ley N°18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la aplicación de la ley N°19.949 que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario, estableciendo en su Título VII Disposición Transitoria que la implementación de la ejecución del componente psicosocial del Sistema, corresponderá al FOSIS desde el año 2004 al 2006.

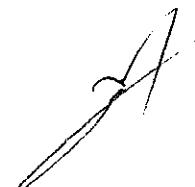
2. La necesidad del Municipio de dar cumplimiento al Convenio suscrito con en Fondo de Solidaridad e Inversión Social con el trabajo de profesionales como apoyo a las familias de escasos recursos de la comuna, pertenecientes al Sistema Chile Solidario.-

3. La responsabilidad social del Municipio con las familias pobres de la comuna como primera instancia de respuesta social a sus problemáticas y vulnerabilidad.-

DECRETO :

1. **APRUÉBASE**, el Addendum de Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución del Programa “Puente, entre la familia y sus derechos”, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pucón, aprobado por resolución Exenta N°093 de Fecha 06 de Febrero de 2009.-

2.- **APRUÉBASE**, los Convenios a Honorarios de fecha 16 de Febrero suscrito por la Alcaldesa Sra. Alcaldesa **EDITA MANSILLA BARRIA**, la **Srta. INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO** y **Srta. DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO**.



3.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria 214-05-72, denominada "Programa Puente", por un total de **\$12.410.000**(doce millones cuatrocientos diez mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

Gladiela Matus
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Edita E. Mansilla
EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

~~VZG CONTROL~~

EMB/GMP/NDS/mff.
EMB/GMP/NDS/mff.

DISTRIBUCION:

- Control
- Dideco.
- Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo Programa

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
F O S I S

MAT.: APRUEBA ADDENDUM CONVENIO
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION
SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

093
RES. EXENTA Nº _____/

TEMUCO, 06 FEB. 2009

VISTOS:

Lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 18.989, orgánica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); en la Ley Nº20.314, de presupuestos del sector público para el año 2009; en la Resolución Nº 1.600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Afecta Nº 224 de 2001 y sus modificaciones posteriores del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y en Resolución Exenta Nº 01717 del 10 de Octubre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que el FOSIS es un servicio público nacional que participa en el esfuerzo del país por superar la pobreza, aportando respuestas originales en temas, áreas y enfoques de trabajo complementarios a los que abordan otras Instituciones del Estado;

El convenio suscrito por MUNICIPALIDAD DE PUCON y FOSIS, con fecha 17 de Diciembre de 2007, aprobado por Resolución Exenta Nº 1211 del 28 de diciembre de 2007 del FOSIS; por el cual las partes acuerdan trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de PUCON y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Que el convenio antes referido contempla una cláusula de renovación automática por períodos iguales y sucesivos de un año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y que las partes no manifiesten su voluntad de no continuar con el convenio.

Que atendido a la existencia de presupuesto para el año 2009, que las rendiciones de cuentas respectivas se encuentran aprobadas y, ninguna de las partes manifestó su voluntad de no perseverar con el convenio referido.

FOSIS y la MUNICIPALIDAD DE PUCON, acuerdan suscribir un addendum al convenio singularizado en el considerando segundo, con la determinación de transferir a la Municipalidad de PUCON, responsabilidades y recursos para la implementación del "Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos", en conformidad a las normas que regulan su aplicación;

RESUELVO:

1º.- Apruébase el addendum de convenio, suscrito con fecha 26 de enero de 2009, entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** cuyo texto es el siguiente:

**ADDENDUM DE
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE
PROGRAMA "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"**

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

E

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

En la comuna de PUCÓN, a 26 días del mes de Enero de 2009, entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL**, RUT Nº 60.109.000-7, en adelante "FOSIS", por una parte, representado por su Director Regional(S) Christian Quezada Sandoval, ambos con domicilio en Miraflores 890, Temuco; y por la otra, la **I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, RUT Nº 69.191.600-6, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada por su Alcaldesa Doña Edita Mansilla Barría, ambos domiciliados en O'Higgins 483, PUCÓN, se ha acordado suscribir el presente Addendum de Convenio:

PRIMERO: Que, con fecha 17 de diciembre de 2007, las partes comparecientes, suscribieron un convenio en virtud del cual éstas, en el marco de sus respectivas competencias, acordaron trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de PUCÓN y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.

SEGUNDO: Que, el Convenio antes referido fue aprobado por la Resolución Exenta Nº 1211 del 28 de diciembre de 2007, del FOSIS.

TERCERO: Que, el Convenio singularizado en la cláusula primera del presente instrumento, contempla una cláusula de renovación automática por períodos iguales y sucesivos de un año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año correspondiente, a menos que cualquiera de las partes, manifieste su voluntad de no continuar con el convenio para el año calendario siguiente

CUARTO: Que atendido, la existencia de disponibilidad presupuestaria para el año 2009, que las rendiciones de cuentas respectivas, de acuerdo a lo estipulado al Anexo Nº 4 del Convenio singularizado en el considerando primero de este addendum, se encuentran aprobadas y que ninguna de las partes manifestó su voluntad de no perseverar con el convenio referido, las partes comparecientes, por el presente instrumento, acuerdan suscribir un addendum al convenio antes referido, en el sentido que se señala a continuación:

QUINTO: FOSIS se compromete a:

1. Aportar para el año 2009, un monto de \$ 12.410.000 destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:

a) \$ 10.098.432 para la contratación de Apoyos Familiares Adicionales necesarios para cubrir 3 medias jornadas.

La renta bruta mensual por media jornada será de \$ 280.512 para 12 meses del año 2009.

b) \$ 160.000, por concepto de fondo de capacitación para todos los integrantes que conforman la Unidad de Intervención Familiar, según lo establecido en el Anexo N° 4 del Convenio singularizado en la cláusula primera de este instrumento. Este fondo podrá ser incrementado por otros recursos municipales.

c) \$ 90.000, por concepto de seguro de accidentes personales, para la totalidad de los Apoyos Familiares que conforman la Unidad de Intervención Familiar.

d) \$ 621.568, por concepto de presupuesto para financiar gastos asociados, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa en la comuna, según lo dispuesto en el Anexo N° 4 del Convenio singularizado en la cláusula primera de este addendum.

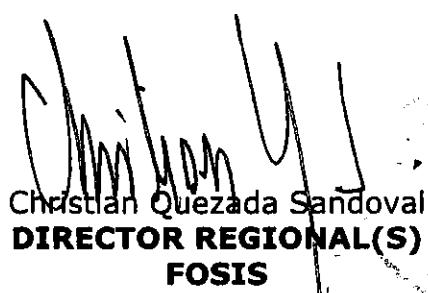
e) \$1.440.000, por concepto de fondo para la ejecución de 8 talleres de promoción y desarrollo familiar a realizar con las familias beneficiarias del programa.

SEXTO: La Municipalidad se compromete a destinar un N° de 0 funcionarios municipales para la ejecución de este Programa, cada uno de los cuales deberá laborar, a lo menos 22 horas semanales, para asumir las funciones de Apoyo Familiar.

SÉPTIMO: En lo demás, el convenio singularizado en la cláusula primera de este instrumento se mantiene plenamente vigente.

OCTAVO: La personería del Director Regional(S) don Christian Quezada Sandoval consta en las Resoluciones 01717 del 10 de Octubre de 2007 y la facultada para suscribir el presente convenio de Resolución Exenta 224 del 18 de Junio de 2001, ambas del Fosis, y la personería de la Alcaldesa Doña Edita Mansilla Barría, consta en Decreto Nombramiento N°2447 del 06 de diciembre de 2008, que la proclamó como Alcaldesa definitivamente electa.

NOVENO: El presente addendum de convenio se firma en cuatro ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder del FOSIS y dos en poder de la Municipalidad.



Christian Quezada Sandoval
DIRECTOR REGIONAL(S)
FOSIS

Edita Mansilla Barría
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN